

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directorio de:

HOTEL INCA IMPERIAL S.A.

En mi calidad de Comisario designada por la Junta General de Accionistas de HOTEL INCA IMPERIAL S.A. y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, que, en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías así lo expresa, al igual que en los estatutos de la Compañía, tengo a bien presentar el informe sobre de las operaciones de la empresa, correspondientes al período económico-contable comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018; sobre el cual expreso lo siguiente:

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio económico 2018, objeto de la presente revisión, análisis e información, la administración de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas y disposiciones legales y reglamentarias, así como también a las resoluciones y dictámenes de la Junta General de Accionistas y Directorio HOTEL INCA IMPERIAL S.A.

Una vez revisados los procedimientos de control interno, se establece que todos estos son los justos y adecuados para el desempeño de HOTEL INCA IMPERIAL S.A. y así también, tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa; al igual que el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía, los mismos que son responsabilidad directa de la Gerencia.

2.- ASPECTO LEGAL

Los libros sociales y de actas de HOTEL INCA IMPERIAL S.A., se mantienen archivados adecuadamente y en lugar seguro, debidamente custodiados, de acuerdo a las normas legales pertinentes; y tales son Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y los respectivos documentos de soporte de cada una de las transacciones y operaciones así supervisadas durante los años anteriores al 2018 inclusive.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIO y LABORAL

Como parte de esta revisión, se determina que la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales, tributarias y fiscales, ateniéndose a los plazos y en los términos establecidos para su actuación como contribuyente.

4.- ASPECTO FINANCIERO

Examinado el Balance General de HOTEL INCA IMPERIAL S.A., cerrado a diciembre 31 del 2018 así como el Estado de Resultados por el periodo fenecido a esa misma fecha, y siendo estos de completa responsabilidad de la Gerencia de la empresa,

y sobre la evaluación efectuada, considero importante declarar que, los resultados así logrados por la Empresa, durante el ejercicio 2018, arrojan un valor negativo.

5.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

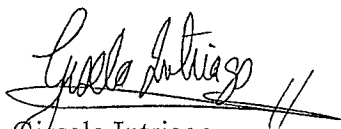
Para finalizar el presente informe y a efectos de cumplir con la gestión a mi persona confiada por los Socios de HOTEL INCA IMPERIAL S.A., durante este año 2018, debo manifestar que: he recibido de parte de sus administradores y funcionarios toda la colaboración, apoyo e información del caso requerida, a fin de facilitar el fiel cumplimiento de mi responsabilidad y actividades en el transcurso de la revisión de que es materia el presente informe anual.

Al culminar y completar la revisión de los Estados Financieros por el período entre Enero 1º y diciembre 31 del 2018, determino que los estados financieros corresponden a la realidad latente de HOTEL INCA IMPERIAL S.A., y que sus resultados son fruto del cruce de cuentas e información con proveedores y socios.

En cuanto al resultado logrado durante el presente año 2018, felicito a los Socios, Directivos y Administradores por las metas trazadas, pero aún faltan muchas otras por ser alcanzadas y superadas para el giro de negocio de la empresa.

Por todo lo antes expresado, pongo a consideración y aprobación los estados financieros de HOTEL INCA IMPERIAL S.A., por el año terminado a diciembre 31 del 2018.

Atentamente,



Gissela Intriago
COMISARIO DESIGNADA
Quito, marzo 12 del 2019.